

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO DE "DESARROLLO DE LA INICIATIVA PLATAFORMA DE GOBIERNO ABIERTO, COLABORATIVA E INTEROPERABLE"

Exp.: 121/17-SP

La Secretaria General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., Paula Novo Cuba, habilitada para este acto en virtud de las facultades delegadas a su favor por el Director General de Red.es de 19 de febrero de 2009,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en el apartado 2.5.6. "Actuación T6: Talleres colaborativos para el desarrollo de visualizaciones" del Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha detectado un error material. En concreto en requisito de obligado cumplimiento 2.5.6.1.4 página 133 indica:

"- La posibilidad de utilización de plataformas externas de visualización, como pudiesen ser las resultantes del componente 4.5, subcomponente "generación de visualizaciones mediante sistemas externos".

Cuando debe indicar:

"- La posibilidad de utilización de plataformas externas de visualización, como pudiesen ser las resultantes del Componente 3, Actuación T5A "generación de visualizaciones mediante sistemas externos".

SEGUNDO.- Que en el apartado 2.5.6. "Actuación T6: Talleres colaborativos para el desarrollo de visualizaciones" del Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha detectado un error material. En concreto en requisito de obligado cumplimiento 2.5.6.1.8 página 134 indica:

"Dentro de cada taller se propondrá trabajar en algunas visualizaciones y herramientas de visualización ligadas al ámbito de la transparencia y al de datos abiertos que no se incluyan en el Componente C1 como pudiesen ser p.ej. planes de gobierno y rendición de cuentas, información estadística, patrimonio de la administración, transporte y tráfico (autobús, bicicleta,...), empleo público, población, etc.".

Cuando debe indicar:

"Dentro de cada taller se propondrá trabajar en algunas visualizaciones y herramientas de visualización ligadas al ámbito de la transparencia y al de datos

Código Seguro De Verificación:	s+TeIKjXCSretS3XvQdnDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Novo Cuba - Secretario General	Firmado	31/01/2018 19:25:59
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/s+TeIKjXCSretS3XvQdnDw==		



red.es

abiertos que no se incluyan en el Componente 3: Transparencia, como pudiesen ser p.ej. planes de gobierno y rendición de cuentas, información estadística, patrimonio de la administración, transporte y tráfico (autobús, bicicleta,...), empleo público, población, etc."

TERCERO.- Que en el apartado 2.3.5. "Actuación D5: Implantación de soluciones para la publicación de los conjuntos de datos abierto seleccionados" del Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha detectado un error material. En concreto en requisito de obligado cumplimiento 2.3.5.1 página 65 indica:

"A continuación se relacionan, a modo de ejemplo, actuaciones tipo que partiendo del trabajo realizado en el componente C4 podrían ser solicitadas:

..."

d) Despliegue de alguna fase de la solución tecnológica validada (Componente C4) necesaria para la publicación de datos en cada ayuntamiento."

Cuando debe indicar:

"A continuación se relacionan, a modo de ejemplo, actuaciones tipo que partiendo del trabajo realizado en el Componente 1, Actuación D4 podrían ser solicitadas:

..."

d) Despliegue de alguna fase de la solución tecnológica validada (Componente 1, Actuación D4) necesaria para la publicación de datos en cada ayuntamiento."

CUARTO.- Que en el apartado 2.3.5. "Actuación D5: Implantación de soluciones para la publicación de los conjuntos de datos abierto seleccionados" del Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha detectado un error material. En concreto en requisito de obligado cumplimiento 2.3.5.2 página 67 indica:

"Metodología de Ejecución

A continuación, se describe la metodología para la ejecución de este componente, que deberá ajustarse al comienzo de los trabajos pero que, en líneas generales, contemplará los siguientes pasos:


- 1. La Dirección de proyecto creará en la herramienta de peticiones una solicitud con el detalle de las actividades a desarrollar. Para la realización de esta tarea, tendrá en cuenta los entregables generados en el Componente 4.*
- 2. ...
Para la realización de este informe, el adjudicatario tendrá en cuenta los trabajos realizados con anterioridad en el Componente 4 y la propuesta de infraestructura tecnológica entregada."*

Cuando debe indicar:

"Metodología de Ejecución

A continuación, se describe la metodología para la ejecución de esta actuación que deberá ajustarse al comienzo de los trabajos pero que, en líneas generales, contemplará los siguientes pasos:

Código Seguro De Verificación:	s+TeIKjXCSretS3XvQdnDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Novo Cuba - Secretario General	Firmado	31/01/2018 19:25:59
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/s+TeIKjXCSretS3XvQdnDw==		



1. **La Dirección de proyecto creará en la herramienta de peticiones una solicitud con el detalle de las actividades a desarrollar. Para la realización de esta tarea, tendrá en cuenta los entregables generados en la Actuación D4.**
2. ...
Para la realización de este informe, el adjudicatario tendrá en cuenta los trabajos realizados con anterioridad en la Actuación D4 y la propuesta de infraestructura tecnológica entregada."

QUINTO.- Que en el apartado 5.2.2 "Modelo de Proposición Económica", del Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha detectado un error material. En concreto en la Tabla de desglose de los importes:

PT.1: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación PT.1
PT.2: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación PT.2
PT.3: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación PT.3
PT.4: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación PT.4
PT.5A: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación PT.5A
PT.5B: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación PT.5B
PT.5C: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación PT.5C
PT.6: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación PT.6
PCE1: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación PCE1
PCE2: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación PCE2

Cuando debe indicar:

PT.1: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación <u>T.1</u>
PT.2: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación <u>T.2</u>

Código Seguro De Verificación:	s+TeIKjXCSretS3XvQdnDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Novo Cuba - Secretario General	Firmado	31/01/2018 19:25:59
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/s+TeIKjXCSretS3XvQdnDw==		



PT.3: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación T.3
PT.4: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación T.4
PT.5A: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación T.5A
PT.5B: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación T.5B
PT.5C: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación T.5C
PT.6: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación T.6
PCE1: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación E1
PCE2: precio unitario (impuestos indirectos aplicables excluidos) para la realización de la actuación E2

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

PRIMERO.- Corregir cada error material advertido en el considerando anterior y que se modifique el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Modelo de Oferta económica de uso obligatorio, en los términos indicados.


SEGUNDO.- Que se amplíe el plazo de presentación de ofertas hasta el día 16 de febrero de 2018 a las 13:00 horas.

El plazo de apertura de propuestas de criterios de juicio de valor se amplía al 9 de marzo de 2018 a las 12:00 horas.

El Plazo de apertura de propuestas de criterios cuantificables por fórmula se amplía al día 7 de mayo de 2018 a las 12:00 horas.

TERCERO.- Que se comunique esta modificación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, del Diario Oficial de la Unión Europea y del Perfil de Contratante de la entidad.

Paula Novo Cuba
Secretaria General de la Entidad Pública Empresarial, M.P.

Código Seguro De Verificación:	s+TeIKjXCSretS3XvQdnDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paula Novo Cuba - Secretario General	Firmado	31/01/2018 19:25:59	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/s+TeIKjXCSretS3XvQdnDw==			